BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapeza ko aga guive
Construyendo el futuro hoy

CEO Nº 103/2016

Asunción, 09 de diciembre de 2016.

SEÑOR PRESIDENTE:

RICARDO RIVEROS BALMACEDA
Jefe Sección
Análisis y Proceso de Documentos
Gabinete
12 DIC. 2016

Ref.: LOCACIÓN DE INMUEBLE (DETERMINADO) Nº 5/2016 PARA OFICINAS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO – 4TO GRUPO.

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración, con relación al resultado de la **LOCACIÓN DE INMUEBLE (DETERMINADO) Nº 5/2016 PARA OFICINAS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO – 4TO GRUPO.** Al respecto, éste Comité de Evaluación de Ofertas informa cuanto sigue:

INFORME DE EVALUACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **LOCACIÓN DE INMUEBLE (DETERMINADO) Nº 5/2016 PARA OFICINAS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO – 4TO GRUPO**, con ID N° 318.230.-

Primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 14 Acta 161 de fecha 12 noviembre de 2013 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento(BNF) por la cual fueron designados como integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas: la señora GRACIELA DE JESÚS GARCIA O. como PRESIDENTA, los señores FRANCISCO H. FLORENTIN, BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ, y SILVIA MARIELA ALCARAZ como miembros y CYNTHIA S. MONGELOS DAVID como SECRETARIA. Por Resolución Nº 9 Acta 112 de fecha 4 de agosto de 2014 el Consejo de Administración del BNF resolvió incluir a la señora RUTH LELIS ROMAN DE GLOCKER como miembro del Comité.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

Dictamen: En cumplimiento del inc. b) del Art. 6º de la Resolución DNCP Nº 458/12 del 14 de marzo de 2012, fue elaborado el Dictamen justificativo de la presente contratación, individualizado como informe D.A Nº 2548/2016 de fecha 16 de septiembre de 2016, aprobado por Resolución Nº 10 Acta 137 de fecha 28 de septiembre de 2016, del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento.

Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 14 de noviembre de 2016, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

Propuesta económica:

OFERENTE: LUCILA PAREDES DE AGUERO

1	2	3	4	5	6	7	8	9
Ítem	Código de catalogo	Descripción	Finca Nº/ Cuenta Corriente catastral Nº	Domicilio/ Distrito / Localidad	Cantidad	Unidad de Medida	Costo unitario (IVA incluido)	Costo total (IVA incluido)
1	80131502-001	Locación de Inmueble para el Asiento del Centro de Atención al Cliente en la ciudad de Vaquería	Lote urbano 5 y 7 – Manzana II, Padrón No. 2.100.550	Avda. San Blas c/ Independencia	24	Meses	3.000.000	72.000.000.-
					Precio Total (IVA incluido)			72.000.000.-

GRACIELA GARCIA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

RUTH BLANCA MONGELOS
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ
Miembro
Comité de Evaluación

OFERENTE: ESTUDIO JARITON S.A.

1	2	3	4	5	6	7	8	9
Ítem	Código de catalogo	Descripción	Finca Nº/ Cuenta Corriente catastral Nº	Domicilio/ Distrito / Localidad	Cantidad	Unidad de Medida	Costo unitario (IVA incluido)	Costo total (IVA incluido)
2	80131502-001	Locación de Inmueble para el Asiento de la Guardería TICEI del BNF	Cta. Cte. Catastral Nº 11-0038-12. Finca Nº 7002	25 de Mayo Nº 266/70	24	Meses	17.500.000	420.000.000
	80161504-002	Expensas comunes*	N/A	N/A	1	Unidad	4.400.000	4.400.000
	80161504-998	Garantías*	N/A	N/A	1	Unidad	452.381	452.381
					Precio Total (IVA incluido)			424.852.381

OFERENTE: IRACI FERREIRA DE LIMA SORGATO

1	2	3	4	5	6	7	8	9
Ítem	Código de catalogo	Descripción	Finca Nº/ Cuenta Corriente catastral Nº	Domicilio/ Distrito / Localidad	Cantidad	Unidad de Medida	Costo unitario (IVA incluido)	Costo total (IVA incluido)
3	80131502-001	Locación de Inmueble para Asiento del Centro de Atención al Cliente en la ciudad de Iruña	Lote Nº 7 de la Manzana Nº 20 Cta. Cte. Catastral Nº 26-0024-07 y Lote Nº 8 de la Manzana Nº 20 Cta. Cte. Catastral Nº 26-0024-08	Avda. Mcal. Francisco Solano López	24	Meses	5.000.000	120.000.000
					Precio Total (IVA incluido)			120.000.000

OFERENTE: CECILIA ALONSO VDA. DE FLORENTIN

1	2	3	4	5	6	7	8	9
Ítem	Código de catalogo	Descripción	Finca Nº/ Cuenta Corriente catastral Nº	Domicilio/ Distrito / Localidad	Cantidad	Unidad de Medida	Costo unitario (IVA incluido)	Costo total (IVA incluido)
4	80131502-001	Locación de Inmueble para Asiento del Centro de Atención al Cliente, en la ciudad de Minga Guazú.	Finca Nº213 Cta. Cte. Catastral 00524-26-5331-01-00-00/001	Avda. Mcal. Estigarribia e/ Maria Auxiliadora	24	Meses	4.000.000	96.000.000
					Precio Total (IVA incluido)			96.000.000

OFERENTE: ARMIN CLAR BENKENSTEIN

1	2	3	4	5	6	7	8	9
Ítem	Código de catalogo	Descripción	Finca Nº/ Cuenta Corriente catastral Nº	Domicilio/ Distrito / Localidad	Cantidad	Unidad de Medida	Costo unitario (IVA incluido)	Costo total (IVA incluido)
5	80131502-001	Locación de Inmueble para Asiento de la Sucursal Capitán Meza	Finca Nº 5356 Cta. Cte. Catastral 5151	Ruta Proyecto Nº1418 esq. Los Pioneros	24	Meses	6.000.000	144.000.000
					Precio Total (IVA incluido)			144.000.000

Verificación cuantitativa de los documentos presentados

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos de carácter sustancial presentados por los oferentes LUCILA PAREDES DE AGÜERO, ESTUDIO JARITON S.A., IRACI FERREIRA

GRACIELA GARCIA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

Comité de Evaluación

Comité de Evaluación

DE LIMA SORGATO, CECILIA ALFONSO VDA. DE FLORENTIN y ARMIN CLAR BENKENSTEIN las cuales se detalladan a continuación:

Oferente	Formulario de Oferta debidamente Firmado.	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Documento que Acredita la representación	Declaración Jurada Art. 40
LUCILA PAREDES DE AGÜERO	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
ESTUDIO JARITON S.A.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
IRACI FERREIRA DE LIMA SORGATO	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
CECILIA ALFONSO VDA. DE FLORENTIN	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
ARMIN CLAR BENKENSTEIN	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	LUCILA PAREDES DE AGUERO	ESTUDIO JARITON S.A.	IRACI FERREIRA DE LIMA SORGATO	CECILIA ALONSO VDA. DE FLORENTIN	ARMIN CLAR BENKENSTEIN
Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, por la Dirección General de Contrataciones Públicas. **Capacidad Legal** **Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. **Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

(*)Según Constancias obtenidas de la página www.documentos.gov.py en fecha 07 de diciembre de 2016.

Nombre y apellido	C.I. Nº	Firma	Registro en el SINHAR
LUCILA PAREDES DE AGÜERO	634160	UNIPERSONAL	NO REGISTRA
LOTTY M. JARITON D.	279423	ESTUDIO JARITON S.A.	NO REGISTRA
DELMA ROSALÍA MEZA BÁEZ	2047804		NO REGISTRA
SANTIAGO JOSE JARITON AVILA	1251343		NO REGISTRA
ISABELINO CHAPARRO RIVAROLA	1079738		NO REGISTRA
IRACI FERREIRA DE LIMA SORGATO	4935081	UNIPERSONAL	NO REGISTRA
CECILIA ALONSO VDA. DE FLORENTIN	177908	UNIPERSONAL	CATEDRÁTICO – CARGO PERMANENTE - MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
ARMIN CLAR BENKENSTEIN	1011758	UNIPERSONAL	NO REGISTRA

Se constata que la señora CECILIA ALONSO VDA. DE FLORENTIN propietaria del inmueble objeto de la locación figura en la base de datos del SINARH como "CATEDRÁTICO – CARGO PERMANENTE -MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA", **sin embargo tal situación no le impedirá ejecutar el contrato** en caso de resultar adjudicada, teniendo en cuenta que la misma **pertenece a una Institución diferente** a la de la convocante y **no ha participado en ninguna de las etapas del procedimiento de contratación,** por lo que no se encuentra dentro de las prohibiciones y limitaciones

IRACIELA GARCIA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ BENITEZ
Miembro
Comité de Evaluación

establecidas en el Artículo 40[1] de la Ley Nº 2051/03, así mismo conforme a la *Ley Nº 1626/2000, Artículo 2º.- inc f)*, la misma se encuentra exceptuada de la misma ley; por tanto no se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado.

Verificación de los precios de las ofertas

De la verificación de precios ofertados con relación a los precios referenciales de la convocante se ha constatado cuanto sigue:

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Precio referencial BNF	Cantidad	Unidad de Medida	Costo unitario (IVA incluido)	Costo total (IVA incluido)	%
1	80131502-001	Locación de Inmueble para el Asiento del Centro de Atención al Cliente en la ciudad de Vaquería	3.000.000	24	Meses	3.000.000	72.000.000	0%
2	80131502-001	Locación de Inmueble para el Asiento de la Guardería TICEI del BNF	16.800.000	24	Meses	17.500.000	420.000.000	4%
	80161504-002	Expensas comunes	2.112.000	1	Unidad	4.400.000	4.400.000	108%
	80161504-998	Garantías	585.714	1	Unidad	452.381	452.381	-23%
3	80131502-001	Locación de Inmueble para Asiento del Centro de Atención al Cliente en la ciudad de Iruña	5.000.000	24	Meses	5.000.000	120.000.000	0%
4	80131502-001	Locación de Inmueble para Asiento del Centro de Atención al Cliente, en la ciudad de Minga Guazú.	4.000.000	24	Meses	4.000.000	96.000.000	0%
5	80131502-001	Locación de Inmueble para Asiento de la Sucursal Capitán Meza	6.000.000	24	Meses	6.000.000	144.000.000	0%

En los cuadros precedentes se observa que en el ítem Nº 2 – EXPENSAS – el monto propuesto supera el 20% de los precios referenciales de la convocante, de acuerdo a la Resolución DNCP Nº 956/16 y modificación. En ese sentido, el Comité de Evaluación de Ofertas por nota BNF CEO Nº 366 de fecha 6 de diciembre de 2016, solicitó al oferente JARITON S.A. una explicación detallada de la composición de su precio, cuyo análisis se detalla en el apartado "*Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes*".

La disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio se halla prevista en los CDP Nº 417/2016 y 418/2016, ambos de fecha 21 de noviembre de 2016. Atendiendo que el presente llamado es **PLURIANUAL** la validez de la contratación estará sujeta a la aprobación Presupuestaria correspondiente a los Ejercicios Financieros 2017 y 2018, respectivamente, de acuerdo a lo previsto en el Art. 14 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Se procedió a la verificación y evaluación económica de las ofertas presentadas constatándose que los montos de las ofertas de los oferentes LUCILA PAREDES DE AGÜERO, IRACI FERREIRA DE LIMA SORGATO, CECILIA ALFONSO

[1] Art. 40. Inciso a) Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses;

IRACIELA GARCIA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

SALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro

Miembro
Comité de Evaluación

VDA. DE FLORENTIN y ARMIN CLAR BENKENSTEIN se ajustan al costo estimado, a la disponibilidad presupuestaria y a lo previsto en el PAC 2016, no así a la oferta de la firma ESTUDIO JARITON S.A. la cual supera al costo estimado, motivo por el cual se procede a disminuir la cantidad de meses a contratar con la citada firma, de acuerdo a la Circular DNCP Nº 3/2006, a fin de ajustar a la disponibilidad presupuestaria.

Aplicación del margen de preferencia: No Aplica.

Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas por los oferentes LUCILA PAREDES DE AGÜERO, ESTUDIO JARITON S.A., IRACI FERREIRA DE LIMA SORGATO, CECILIA ALFONSO VDA. DE FLORENTIN y ARMIN CLAR BENKENSTEIN, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación.

Verificación de los documentos legales requeridos.

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la Carta de Invitación, constatándose lo siguiente:

El Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

ÍTEM	Locación de Inmueble para el Asiento del Centro de Atención al Cliente en la ciudad de **Vaquería**	Locación de Inmueble para el Asiento de la Guardería **TICEI del BNF**	Locación de Inmueble para Asiento del Centro de Atención al Cliente en la ciudad de **Iruña**	Locación de Inmueble para Asiento del Centro de Atención al Cliente, en la ciudad de **Minga Guazú.**	Locación de Inmueble para Asiento de la Sucursal **Capitán Meza**
OFERENTE	LUCILA PAREDES DE AGÜERO	ESTUDIO JARITON S.A.	IRACI FERREIRA DE LIMA SORGATO	CECILIA ALONSO VDA. DE FLORENTIN	ARMIN CLAR BENKENSTEIN
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente o constancia de no ser contribuyente;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple del Pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	N/A	CUMPLE	N/A	N/A	N/A
Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	N/A
Fotocopia autenticada del Título de propiedad del inmueble	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**
Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme se observa en el cuadro precedente el oferente ARMIN CLAR BENKENSTEIN no dio cumplimiento a las documentaciones exigidas en la Carta de Invitación, en el sentido de que no presentó copia autenticada del título de propiedad del inmueble e informe de condiciones de dominio y de gravámenes expedido por la DGRP, motivo por el

GRACIELA GARCIA CARREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZALEZ
Comité de Evaluación

RUTH ROMAN MORINIGO
Miembro

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREDIA
Miembro
Comité de Evaluación

cual se procede a rechazar su oferta para el Item Nº 5 locación del asiento de la Sucursal de Capitán Meza conforme al Art. 61º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes: De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a la firma ESTUDIO JARITON S.A. aclaraciones correspondientes a su precio ofertado en el Ítem Nº 2 – EXPENSAS-, según se detalla en el apartado **"Verificación de Precios"**.

a) Nota BNF CEO N° 366 de fecha 7 de diciembre de 2016, remitida por correo electrónico, se ha solicitado a la firma ESTUDIO JARITON S.A. la presentación de una aclaración:

- En cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 956/2016 de fecha 01 de abril de 2016 y teniendo en cuenta que el precio ofertado en el ítem Nº 2 (expensa), el monto propuesto se encuentra por encima del 20% del costo estimado, solicitamos una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma ESTUDIO JARITON S.A., a través de correo electrónico en fecha 7 de diciembre de 2016, ha presentado la aclaración respectiva por la cual expresa que:

"Referente al ítem 2 (expensa), serían los gastos administrativos por la renovación del contrato. Se calcula el 1% del monto del alquiler mensual (sin IVA), por el plazo de locación (24 meses), más 10% de IVA."

Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes, éste Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido a analizar su contenido concluyendo que las aclaraciones presentadas son satisfactorias.

- **Propuesta de adjudicación**

De la Evaluación realizada a las Ofertas presentada por los oferentes LUCILA PAREDES DE AGÜERO, ESTUDIO JARITON S.A., IRACI FERREIRA DE LIMA SORGATO, CECILIA ALFONSO VDA. DE FLORENTIN y ARMIN CLAR BENKENSTEIN, éste Comité de Evaluación de Ofertas concluye que las mismas cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos para esta convocatoria. Por tanto, conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP **N° 458/12** y al Artículo 44°[2] de la Ley 2051/2003 se sugiere adjudicar la locación del inmueble a las ofertas presentadas según detalle:

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Finca Nº/ Cuenta Corriente catastral Nº	Domicilio/ Distrito / Localidad	Cantidad	Unidad de Medida	Costo unitario (IVA incluido)	Costo total (IVA incluido)	Locador
	80131502-001	Locación de Inmueble para el Asiento del Centro de Atención al Cliente en la ciudad de Vaquería	Lote urbano 5 y 7 – Manzana II, Padrón No. 2.100.550	Avda. San Blas c/ Independencia	24	Meses	3.000.000	72.000.000	LUCILA PAREDES DE AGÜERO
2	80131502-001	Locación de Inmueble para el Asiento de la Guardería TICEI del BNF	Cta. Cte. Catastral Nº 11-0038-12. Finca Nº 7002	25 de Mayo Nº 266/70	22	Meses	17.500.000	385.000.000	ESTUDIO JARITON S.A.
	80161504-002	Expensas comunes	N/A	N/A	1	Unidad	4.400.000	4.400.000	
	80161504-998	Garantías	N/A	N/A	1	Unidad	452.381	452.381	
3	80131502-001	Locación de Inmueble para Asiento del Centro de Atención al Cliente en la ciudad de Iruña	Lote Nº 7 de la Manzana Nº 20 Cta. Cte. Catastral Nº 26-0024-07 y Lote Nº 8 de la Manzana Nº 20 Cta. Cte. Catastral Nº 26-0024-08	Avda. Mcal. Francisco Solano López	24	Meses	5.000.000	120.000.000	IRACI FERREIRA DE LIMA SORGATO

[2] **Artículo 44°.- Disposiciones Generales**
Los procesos de contratación de locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetarán al procedimiento de licitación pública; aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa.

GRACIELA GARCIA ORREGO Presidenta
BALBINO BARRIOS GONZALEZ Miembro Comité de Evaluación
RUTH ROJAN MORINIGO Miembro Comité de Evaluación
SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA Miembro Comité de Evaluación

4	80131502-001	Locación de Inmueble para Asiento del Centro de Atención al Cliente, en la ciudad de Minga Guazú.	Finca N°213 Cta. Cte. Catastral 00524-26-5331-01-00-00/001	Avda. Mcal. Estigarribia e/ María Auxiliadora	24	Meses	4.000.000	96.000.000	CECILIA ALFONSO VDA. DE FLORENTIN

Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la **LOCACIÓN DE INMUEBLE (DETERMINADO) Nº 5/2016 PARA OFICINAS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO – 4TO. GRUPO,** de la siguiente manera:

- ✓ A la oferente LUCILA PAREDES DE AGÜERO, la Locación de Inmueble para el Asiento del Centro de Atención al Cliente en la ciudad de Vaquería por un monto de G. 72.000.000.- (Guaraníes setenta y dos millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por el término de 24 (veinticuatro) meses, en base a su oferta presentada.

- ✓ A la firma ESTUDIO JARITON S.A. la Locación de Inmueble para el Asiento de la Guardería TICEI del BNF, por un monto de G. 385.000.000 (Guaraníes trescientos ochenta y cinco millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por el término de 22 (veintidós) meses, en concepto de Expensas comunes la suma de G. 4.400.000 (guaraníes cuatro millones cuatrocientos mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y en concepto de garantía la suma de G. 452.381.- (guaraníes cuatrocientos cincuenta y dos mil trescientos ochenta y un mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) en base a su oferta presentada.

- ✓ A la oferente IRACI FERREIRA DE LIMA SORGATO la Locación de Inmueble para Asiento del Centro de Atención al Cliente en la ciudad de Iruña, por un monto de G. 120.000.000 (Guaraníes ciento veinte millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por el término de 24 (veinticuatro) meses, en base a su oferta presentada.

- ✓ A la oferente CECILIA ALFONSO VDA. DE FLORENTIN la Locación de Inmueble para Asiento del Centro de Atención al Cliente, en la ciudad de Minga Guazú, por un monto de G. 96.000.000 (Guaraníes noventa y seis millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por el término de 24 (veinticuatro) meses, en base a su oferta presentada.

- ✓ **DECLARAR DESIERTO** el ítem Nº 5 Locación de Inmueble para Asiento de la Sucursal Capitán Meza. conforme al art. 30 inc. b) de la ley 2051/03.

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

GRACIELA DE JESÚS GARCIA O.
PRESIDENTA

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
MIEMBRO

RUTH ROMAN DE GLOCKER
MIEMBRO

CYNTHIA S. MONGELOS
SECRETARÍA

SILVIA MARIELA ALCARAZ
MIEMBRO

Nota: El Sr. Francisco Humberto Florentin se encuentra con permiso, de conformidad a la Resolución N° 11 Acta 148 de fecha 31 de octubre de 2016 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento.

Analizado el informe elevado por el Comité de Evaluación de Ofertas, entendemos que en el proceso de evaluación y la elaboración del Informe en general, se ha dado cumplimiento a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2.051/03,

modificado por la Ley Nº 3.439/07, así como las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, modificado por el Decreto Nº 5.174/05.

RUBEN CENTURION MENDEZ
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones

LOURDES QUINTANA GONZALEZ
Directora
Dirección de Administración